Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 48/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 19/2017 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 335.705.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 192 de fecha 12 de septiembre del 2017; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación

Osmar D. Zarza S.	: Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego	: Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena	: Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay	: Representante del Viceministerio de Tributación.
Herbert Arnaldo Legal	: Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones b) Acta de Apertura de Sobres c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 05 octubre del 2017, se procede a la apertura de sobres físicos presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTES	TOTAL OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)
SEGEL LOGISTICA S.A.	**177.360.000**
TIME S.R.L.	**236.700.000**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

1- *"La representante de la Empresa Time S.R.L., deja constancia de cuanto sigue: Al ingresar al Departamento de la UOC, para la entrega del sobre de oferta de mi empresa, hemos presenciado que el sobre de SEGEL LOGISTICA S.A., estaba manipulado, abierto sin cerrar en el departamento correspondiente*

2- *El representante de la Empresa SEGEL LOGISTICA S.A. deja constancia de cuanto sigue: a) la firma Time no presenta aclaraciones en cuanto a la firma de representante legal; b) Aclara que la oferta fue presentada en forma al Departamento de Contrataciones".*

Con relación a las observaciones, las mismas serán analizadas, según el orden de evaluación de las ofertas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas presentadas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 48/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 19/2017 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 335.705.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		SEGEL LOGISTICA S.A. RUC:80026570-0	TIME S.R.L. RUC: 80004112-7
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].		Cumple (Fojas 2 y 3)	Cumple (Fojas 6 y 7)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		Cumple SIPE Nº 1468936 (Foja 11)	Cumple SIPE Nº 1470284 (Foja 13)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		Cumple SIPE Nº 1468936 (Foja 11)	Cumple SIPE Nº 1470284 (Foja 13)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE Nº 1468936 (Foja 11)	Cumple SIPE Nº 1470284 (Foja 13)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.		Cumple (Fojas 18 al 21)	Cumple (Fojas 14 al 18)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Empresa Aseguradora.	La Consolidada de Seguros	La Rural S.A. de Seguros
	Monto Total Asegurado	8.868.000.	12.450.000.
	Vigencia (días).	130	138
	(Desde/Hasta).	Desde las 00:01 Hs. del día 05/10/2017 Hasta las 24:00 Hs. del día 12/02/2018	Desde las 00:00Hs. del día 05/10/2017 Hasta las 24:00 Hs. del día 20/02/2018

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se puede constatar:

Que los Oferentes **SEGEL LOGISTICA S.A. y TIME S.R.L., CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia y otras documentaciones

Por Nota DAAF/CPEO N° 112/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **SEGEL LOGISTICA S.A.**, fue requerido lo siguiente:

1. *Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).*

2. *Copia de Facturaciones en la que se demuestre haber proveído relojes biométricos a entidades públicas y/o privadas por lo menos en un 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presentada, en los últimos 2 años (2015 y 2016).*

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 48/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 19/2017 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 335.705.

3. *Certificado y/o Nota y/o Constancia 1(uno) como mínimo, en provisión satisfactoria y puesta en marcha de Relojes Biométricos en Instituciones Públicas y /o Privadas.*

4. *Copia de los Balances Impositivos de los años 2014, 2015 y 2016.*

5. *Listado del personal a ser afectado al contrato, acompañado del Curriculum vitae.*

6. *Listado de CAS disponibles en el país para prestar servicio de soporte técnico y el cambio de partes por garantía en caso de fallas.*

7. *Autorización del fabricante y de Centro de Servicio.*

A través de nota de fecha 16 de octubre de 2017, el oferente presenta lo solicitado en tiempo y forma a excepción del Certificado de Origen Nacional, por lo cual no aplica el beneficio estipulado en la Ley 4.558/11.

Por Nota DAAF/CPEO N° 138/2017, remitida al Oferente **SEGEL LOGISTICA S.A.**, fue requerido lo siguiente:

Aclaración con el aval del fabricante respecto a las características técnicas del equipo en cuanto al Hardware Memoria, y la Temperatura de Operación, debido a que en el Pliego de Bases y Condiciones se exige Hardware Memoria: de 1GB Flash+128MB RAM igual y la Temperatura de operación en el Pliego de Bases y Condiciones se exige que sea de -20°C a 50°C; al verificar el catálogo presentado en la oferta se constata que la memoria Hardware del equipo ofertado es de 128 MB RAM/256 MB Flash, y la Temperatura de operación es de 0°C a 45°C.

En fecha 21 de noviembre del corriente año, el Oferente contesta la nota y expresa cuanto sigue: *"...Con respecto al Hardware Memoria: de 1 GB Flash+128MB RAM igual o superior, manifestamos que el equipo que ofertado por nuestra firma cumple con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, teniendo en cuenta que tiene capacidad de almacenamiento en el administrador de transacciones externo, pudiendo este, almacenar datos con una capacidad mayor a lo solicitado.*
En cuanto a la temperatura de operación: -20°C a 50°C exigido, mencionamos que el equipo ofertado puede operar sin inconvenientes en picos de calor y frio, de acuerdo a lo solicitado...".

Por lo expuesto este Comité considera pertinente rechazar la oferta, conforme lo establece el Artículo 59° del Decreto Nº 21.909/03, penúltimo párrafo en el que se establece que la oferta podrá ser rechazada si **el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante**, presupuesto ocurrido en este caso, es decir, no cumple en presentar el aval del fabricante en relación a las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, además el Articulo 60° numeral 5 del Decreto N° 21.909/03, establece que la oferta debe **ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego** y conforme al catálogo presentado, el equipo no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota DAAF/CPEO N° 113/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **TIME S.A.**, fue requerido lo siguiente:

Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 48/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 19/2017 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 335.705.

En fecha 18 de octubre del corriente año, el Oferente contesta la nota de referencia y expresa que considerando que los relojes marcadores son de nacionalidad China no se precisa de Certificado de Origen, por lo cual no aplica el beneficio estipulado en la Ley 4.558/11.

Por Nota DAAF/CPEO N° 137/2017, remitida al Oferente **TIME S.A.**, fue requerido lo siguiente:

Aclaración con el aval del fabricante respecto a las características técnicas del equipo en cuanto al Hardware Memoria, y la Temperatura de Operación, debido a que en el Pliego de Bases y Condiciones se exige Hardware Memoria: de 1GB Flash+128MB RAM igual y la Temperatura de operación en el Pliego de Bases y Condiciones se exige que sea de -20°C a 50°C; al verificar el catálogo presentado en la oferta se constata que la memoria Hardware del equipo ofertado es de 128 MB RAM/256 MB Flash, y la Temperatura de operación es de 0°C a 45°C.

En fecha 21 de noviembre del corriente año, el Oferente contesta la nota y solicita prorroga por cinco días hábiles para cumplir con lo solicitado.

Por Nota DAAF/CPEO N° 142/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **TIME S.A.**, se comunico a la firma que la prórroga solicitada, se le concedió hasta el viernes 24/11/2017.

En fecha 24 de noviembre del corriente a través de nota el Oferente **TIME S.A.**, contesta lo solicitado y menciona cuanto sigue: *"...Memoria: en los equipos biométricos, se utiliza para almacenar registros que se borran o descargan periódicamente de la base de datos.*

Es la forma correcta de usar los equipos destinados a control de acceso y/o de tiempo y asistencia.

Los equipos biométricos no están destinados a ser utilizados como unidad de almacenamiento.

Temperatura: la temperatura requerida resulta extrema e innecesaria.
Es un requerimiento inusual que sorprendió a los mismos fabricantes.

No obstante solicitamos al fabricante una carta que avale lo referido que les remitiremos para mejor apreciación..." Adjunta nota de ZKTeco fabricante del equipo ofertado.

Por lo expuesto este Comité considera pertinente rechazar la oferta, considerando que el Articulo 60° numeral 5 del Decreto N° 21.909/03, establece que la oferta debe **ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego** y conforme a la aclaración realizada por el Oferente, el equipo no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Articulo 28 de la Ley 2.051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, establece que la convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación, dentro un plazo que no deberá exceder veinte días calendario, desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, se aclara que el retraso en la evaluación, es debido a la solicitud de documentaciones y consultas realizadas por la Convocante, y las respuestas y/o aclaraciones recibidas por parte de los oferentes.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículo 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 48/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 19/2017 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 335.705.

Declarar Desierto el presente llamado, *conforme lo establece el Artículo 30 Inc.b) de la Ley 2.051/03,* "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas;..."*

Finalmente, en fecha 27 de noviembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Herbert Arnaldo Legal
Representante de la Unidad Requirente